INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
N° PROF 001-2025

INFORME DE ACTIVIDADES

DATOS PERSONALES								
Nombre del Contratista:	**JOHN MARIO VIANA GARCIA**							
Dependencia:	**DIRECCION EJECUTIVA**							
Nombre del Interventor/Supervisor:	ESTEBAN USUGA MONTOYA							
Número del Contrato:	PROF001-2025							
Fecha de Inicio del Contrato:	23 de Julio de 2025							
Fecha Final del Contrato:	31 de Diciembre de 2025							
Duración del Contrato:	CIENTO SESENTA Y DOS (162) DIAS							
Valor del Contrato:	VEINTE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M.L. ($20.393.333).							
Numero de informe:	001							
Periodo a cobrar:	Del 23/07/2025 al 31/07/2025							
Estado Actual:	En ejecución							
Valor a Pagar:	TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($3.800.000)							
Prorroga:	**Si**		**No**	**X**	**En Tiempo**		**En dinero**	

PAGO SEGURIDAD SOCIAL						
Periodo de pago	**Numero de Planilla**	**Ingreso base de cotización**	**Pago de salud**	**Pago de Pensión**	**Pago de ARL**	**TOTAL**
20250801-20250831	**80140552**	**$ 1.520.000**	**$ 190.000**	**$ 243.200**	**$ 8.000**	**$ 441.200**

2. OBJETO DEL CONTRATO
DESARROLLAR ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL INTERNA Y EXTERNA DE LA PROVINCIA BIO - ENERGETICA DEL NORTE DE ANTIOQUIA.

3. AVANCES		
ACTIVIDADES RELEVANTES		
Obligación contractual	**Avance del periodo**	**Descripción de evidencias**

JOHN MARIO VIANA GARCIA

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
N° PROF 001-2025

1- Diseñar el manual de identidad, uso y aplicación de marca de la Provincia.	Se realizó versión inicial del Manual de identidad, uso y aplicación de marca, listo para revisión y ajustes por parte de la Dirección de la Provincia.	Anexo 1. Versión 01 Manual de identidad, uso y aplicación de marca (preliminar).
2- Gestionar la estrategia de comunicación interna y externa.	En las reuniones semanales del equipo se ha socializado el componente comunicacional de la Provincia y se plantea articulación con otros integrantes para analizar la ruta que permita comunicar el plan estratégico.	Anexo 2. Capturas de pantalla reuniones de equipo.
3- Crear y administrar las plataformas sociales y digitales	Se gestiona y administra cada una de las cuentas oficiales de la Provincia en las plataformas sociales y digitales de Facebook, Instagram y Youtube: • https://www.facebook.com/ProvinciaBioEnergetica • https://www.instagram.com/provinciabioenergetica • https://www.youtube.com/@ProvinciaBioEnergetica	Anexo 3. Capturas de pantalla Provincia en redes sociales.
4- Realizar y publicar los contenidos digitales y comunicados de prensa.	Se continúa con la programación y publicación de contenidos en redes sociales y se emitió el segundo de prensa con la entrega del Registro por parte de MinInterior. • https://www.facebook.com/ProvinciaBioEnergetica • https://www.instagram.com/provinciabioenergetica • https://www.youtube.com/@ProvinciaBioEnergetica	Anexo 4. Capturas de pantalla con publicaciones de la provincia en todas las redes sociales. Anexo 5. Boletín de Prensa 02.

JOHN MARIO VIANA GARCIA

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
N° PROF 001-2025

5- Realizar cubrimiento audiovisual en visitas y encuentros programados	Se realizó cubrimiento audiovisual en eventos destacados como el Encuentro en San Pedro de los Milagros – Mesa Económica Norte, Comisión Subregional de Competitividad de Innovación – CSCI y Entrega Registro de Esquema Asociativo Territorial – REAT por parte de MinInterior.	Anexo 6. Fotografías de los encuentros.
6- Desarrollar y montar sitio web oficial.	No aplica. Es una propuesta que se abordará a partir del mes de agosto de 2025 y requiere aprobación por parte de la Dirección Ejecutiva de la Provincia.	No aplica.
7- Crear y publicar boletines electrónicos	No aplica. Es una propuesta que se abordará a partir del mes de agosto de 2025 y requiere aprobación por parte de la Dirección Ejecutiva de la Provincia	No aplica.
8. Administrar recursos y gestionar las bases de datos del área.	No aplica. Es una propuesta que se abordará más adelante y requiere aprobación por parte de la Dirección Ejecutiva de la Provincia.	No aplica.
9. Monitorear y presentar informes de gestión y ejecución de la estrategia comunicacional de la Provincia.	Se realiza el presente informe de gestión ejecución del a estrategia, el cual evidencia los alcance de la misma correspondientes al mes de agostos de 2025.	Anexo 7. Estadísticas redes sociales.
10. Las demás contenidas en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007; Decreto 1082 de 2015 y normas concordantes vigentes que sean aplicables, y aquellas obligaciones que se desprendan de la naturaleza contractual	No aplica	Otros Anexos. Planilla de Seguridad Social y Documento de Cobro (Externos).

Contratista	**Nombres completos: JOHN MARIO VIANA GARCÍA.**
	Firma: 

JOHN MARIO VIANA GARCIA

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
N° PROF 001-2025

ANEXOS

ANEXO 1: Versión 01 Manual de identidad, uso y aplicación de marca (preliminar).





INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
N° PROF 001-2025

IDENTIDAD VISUAL

Justificación del logo

El logo de la Provincia Bio-energética del Norte de Antioquia fue diseñado con el objetivo de representar de manera inmediata la identidad del territorio. Sus elementos gráficos evocan la imponencia de las montañas, la riqueza natural que las rodea, la diversidad de fauna y flora, y la abundancia de fuentes hídricas que constituyen uno de los principales activos de la región.

Este símbolo busca proyectar, además, la vocación bio-energética del Norte de Antioquia y su compromiso con un desarrollo sostenible y equilibrado.

En su conjunto, el logo se consolida como una representación visual institucional que integra los valores ambientales, sociales y energéticos que distinguen a la Provincia.



Area de protección

Para garantizar la legibilidad y presencia del logotipo, debe mantenerse un espacio libre a su alrededor en el que no se ubiquen textos, imágenes ni otros elementos gráficos.

- ✓ Este espacio mínimo se define tomando como referencia el ancho de la letra "O" de la palabra PROVINCIA.
- ✓ La distancia equivalente a esta medida debe respetarse en los cuatro lados del logotipo (arriba, abajo, izquierda y derecha).
- ✓ De esta manera se asegura que el logotipo conserve siempre su visibilidad y no compita con otros.

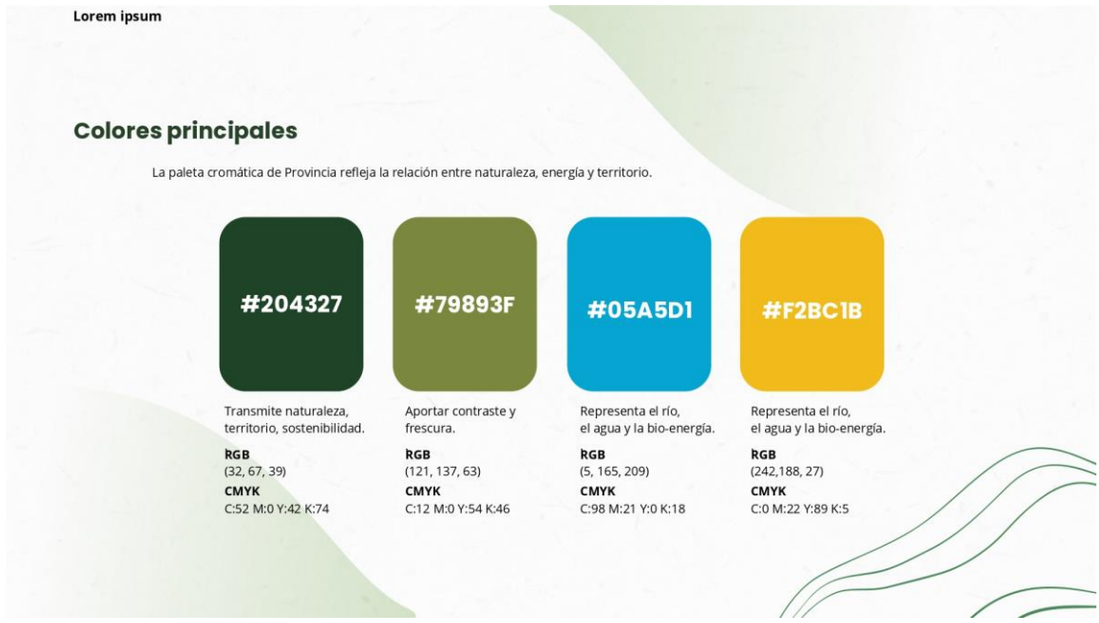


JOHN MARIO VIANA GARCIA

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
N° PROF 001-2025

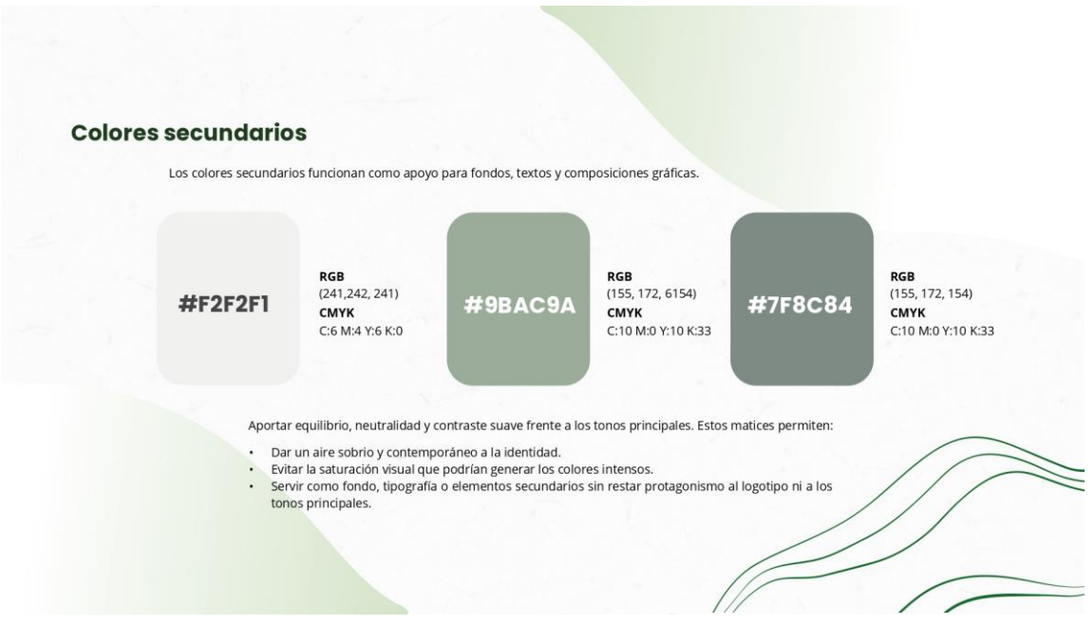






JOHN MARIO VIANA GARCIA

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
N° PROF 001-2025



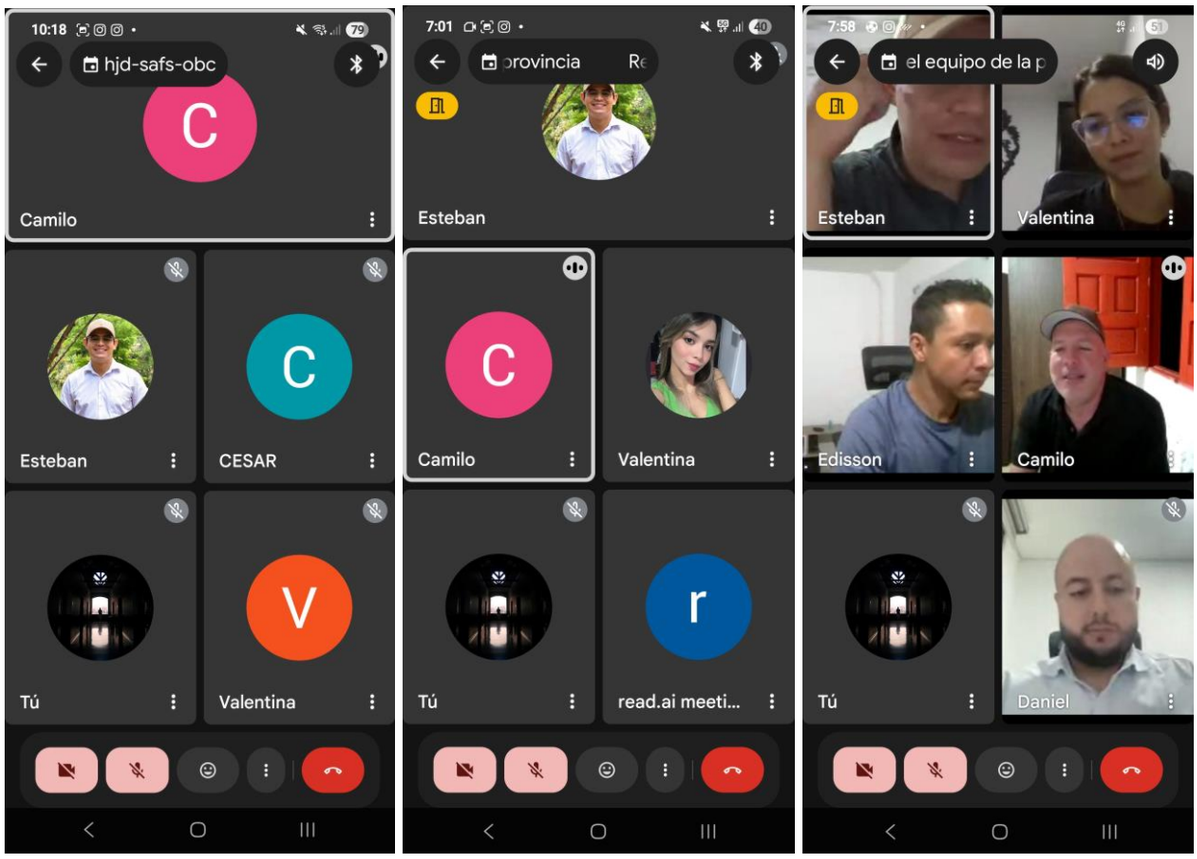




JOHN MARIO VIANA GARCIA

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
N° PROF 001-2025

ANEXO 2: Capturas de pantalla reuniones equipo.



JOHN MARIO VIANA GARCIA

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
N° PROF 001-2025

ANEXO 3: Capturas de pantalla Provincia en redes sociales.











JOHN MARIO VIANA GARCIA

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
N° PROF 001-2025

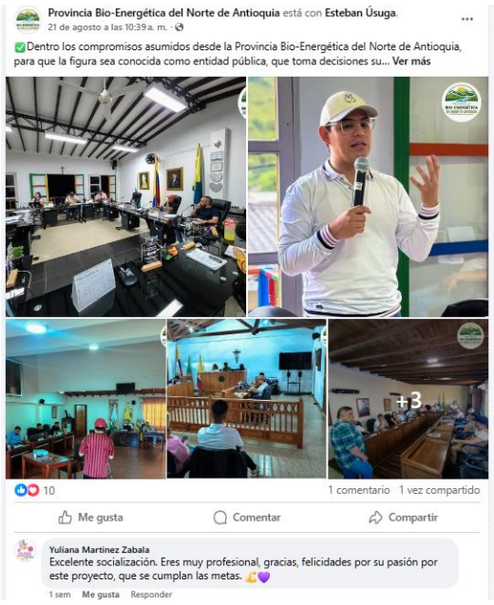
ANEXO 4: Capturas de pantalla con publicaciones recientes de la provincia en todas las redes sociales.













JOHN MARIO VIANA GARCIA

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
N° PROF 001-2025



JOHN MARIO VIANA GARCIA

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
N° PROF 001-2025

ANEXO 5: Boletín de prensa No. 02.

PROVINCIA
BIO-ENERGÉTICA
DEL NORTE DE ANTIOQUIA

La Provincia Bio-Energética del Norte de Antioquia recibe el Registro de Esquema Asociativo Territorial - REAT

- **El Ministerio del Interior hace entrega oficial de este documento que autoriza y brinda existencia jurídica para gestionar y ejecutar recursos públicos en el territorio.**
- **Los 13 municipios que integran la Provincia demuestran hoy su voluntad, su trabajo conjunto, y su empeño para que el Norte de Antioquia sea referente y protagonista a nivel nacional.**

Medellín, agosto 1 de 2025. En evento realizado el pasado 30 de julio en las instalaciones del IDEA, La Provincia Bio-Energética del Norte de Antioquia, dirigida por Esteban Usuga Montoya, recibió por parte del delegado del Ministerio del Interior, el señor Hugo Rafael Silvera Peña, el documento oficial que le permite a la Provincia realizar su función pública con todas las garantías y respaldo que establece la ley; una entidad que nació con la Ordenanza Departamental N° 48 del 16 de diciembre de 2024, y que articula 13 municipios del norte antioqueño.

Al encuentro, además de los alcaldes que integran la Provincia y los funcionarios del Ministerio, asistieron representantes del DNP, la Gobernación de Antioquia, en cabeza del doctor Eugenio Prieto Soto, Director del Departamento Administrativo de Planeación y delegados de Asointermedias.

En palabras del doctor Eugenio, "El Departamento de Antioquia y la Nación coinciden en que el gran problema de Colombia hoy es el Ordenamiento Territorial y si nosotros somos conscientes de eso, una de las grandes fortalezas que tiene la Constitución de 1991 y la ley 1454 —que dicta normas orgánicas para la organización político administrativa del territorio colombiano— es la asociatividad territorial".

Cristian David Céspedes Correa, Alcalde de Yarumal y Presidente de la Provincia, indicó que: "Para nosotros es muy importante recibir este reconocimiento que nos permite terminar el proceso de creación y validación legal de nuestra Provincia Bio-Energética del Norte de Antioquia, siendo la primera provincia de este periodo de gobierno que logra obtener esta certificación".

provinciabioenergetica@gmail.com
@ProvinciaBioEnergetica
3216435212

JOHN MARIO VIANA GARCIA

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
N° PROF 001-2025

PROVINCIA
BIO-ENERGÉTICA
DEL NORTE DE ANTIOQUIA

Cabe recordar que La Provincia Bio-Energética del Norte de Antioquia —la más grande del país por número de municipios— está conformada por: Angostura, Anorí, Briceño, Campamento, Carolina del Príncipe, Gómez Plata, Guadalupe, Ituango, San Andrés de Cuerquia, San José de la Montaña, Toledo, Valdivia y Yarumal.

El Director Ejecutivo de la entidad, Esteban Úsuga Montoya, expresó que "Hoy nos sentimos absolutamente orgullosos porque hemos hecho un trabajo muy juicioso, completo y articulado con la Gobernación de Antioquia, el señor gobernador Andrés Julián Rendón, el doctor Eugenio Prieto Soto y todo el equipo del Departamento Administrativo de Planeación. Asointermedias, en el papel técnico, muy valioso, muy importante. Pero, además, los Diputados y las Diputadas quienes en su momento aprobaron por unanimidad la creación —a través de Ordenanza— de la Provincia". También destacó el trabajo de los Concejos Municipales en los 13 municipios donde se aprobaron los Proyectos de Acuerdo".

Este Registro le permite a la Provincia Bio-Energética del Norte de Antioquia:

- ✓ Abarcar todo el Plan Estratégico de mediano plazo que implica llegar a proyectos de alcance regional y a las distintas fuentes de financiación para ejecutarlos.
- ✓ Gestionar autoridades importantes como la de transporte.
- ✓ Delegar competencias.
- ✓ Trabajar para que los beneficios lleguen siempre a las comunidades.

La Provincia agradece de nuevo todo el trabajo articulado a los 13 municipios, sus alcaldes y alcaldesa, al Ministerio del Interior, al DNP, a la Gobernación de Antioquia, a Asointermedias, a la Asamblea Departamental, a los Concejos Municipales y al IDEA.

provinciabioenergetica@gmail.com
@ProvinciaBioEnergetica
3216435212

JOHN MARIO VIANA GARCIA

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
N° PROF 001-2025

ANEXO 6: Fotografías de los encuentros – Cubrimiento Audiovisual.



SanPedro


SanPedro-2


SanPedro-3


SanPedro-4


SanPedro-5


SanPedro-6


Registro2025


Registro2025-2


Registro2025-3


Registro2025-4


Registro2025-5


Registro2025-6


Registro2025-7



Registro2025-8


Registro2025-9


Registro2025-10

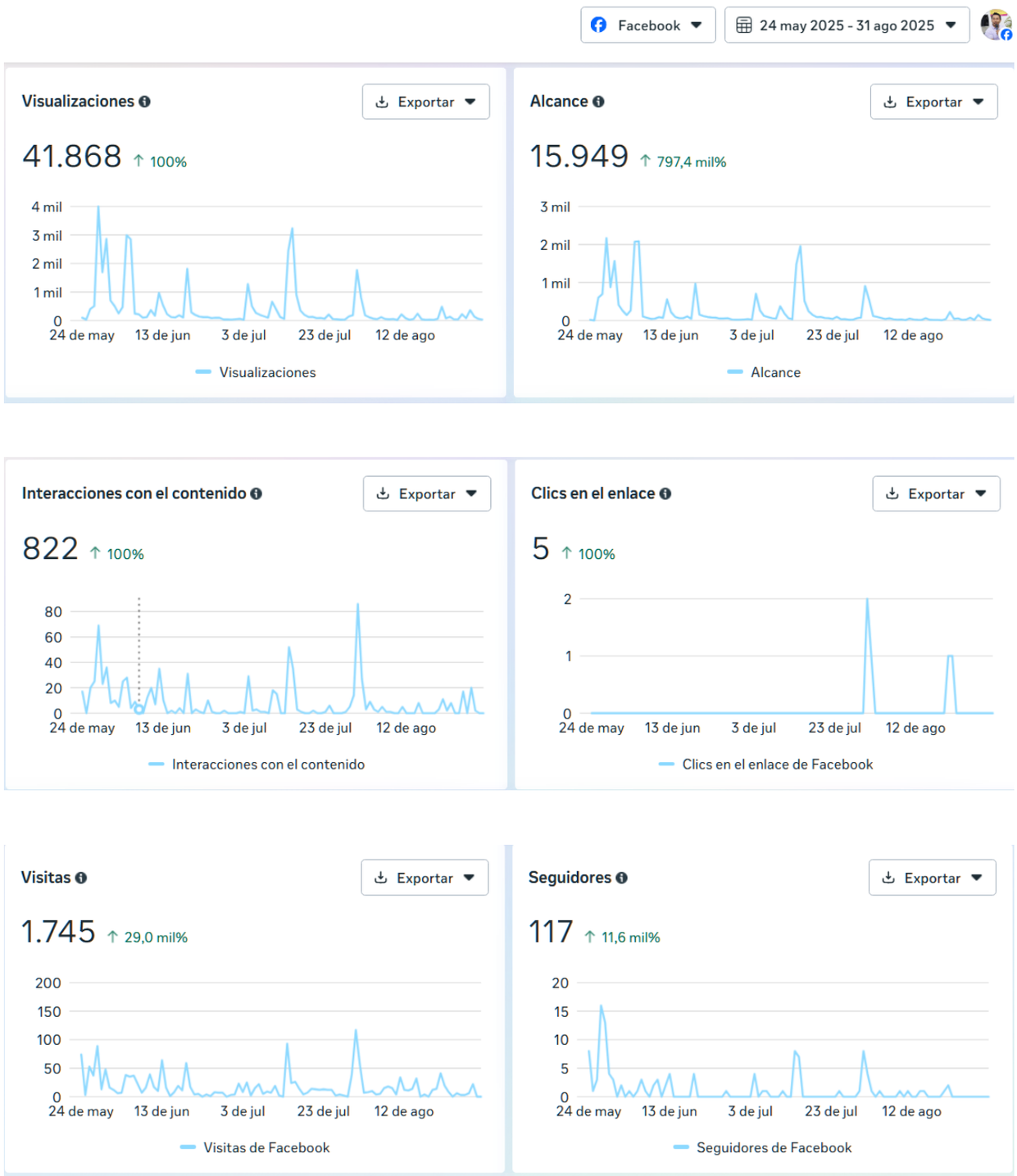

Registro2025-11


Registro2025-12

JOHN MARIO VIANA GARCIA

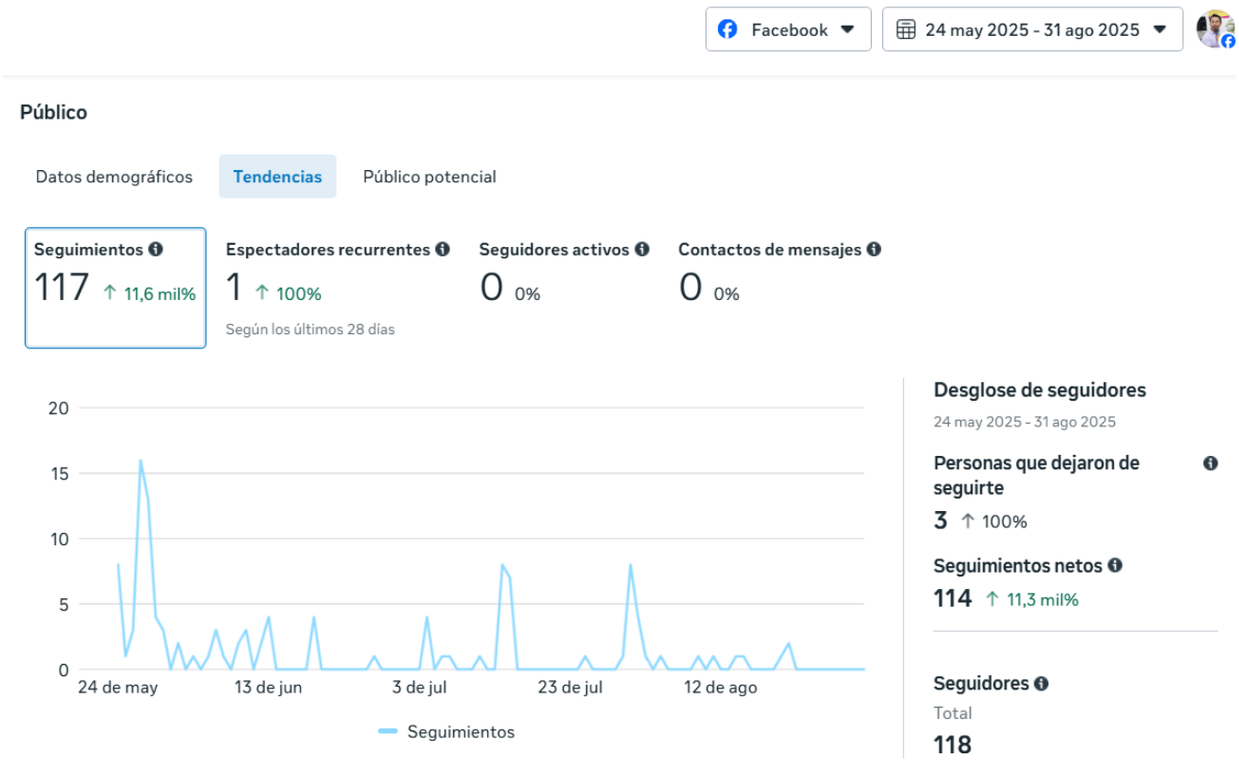
INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
N° PROF 001-2025

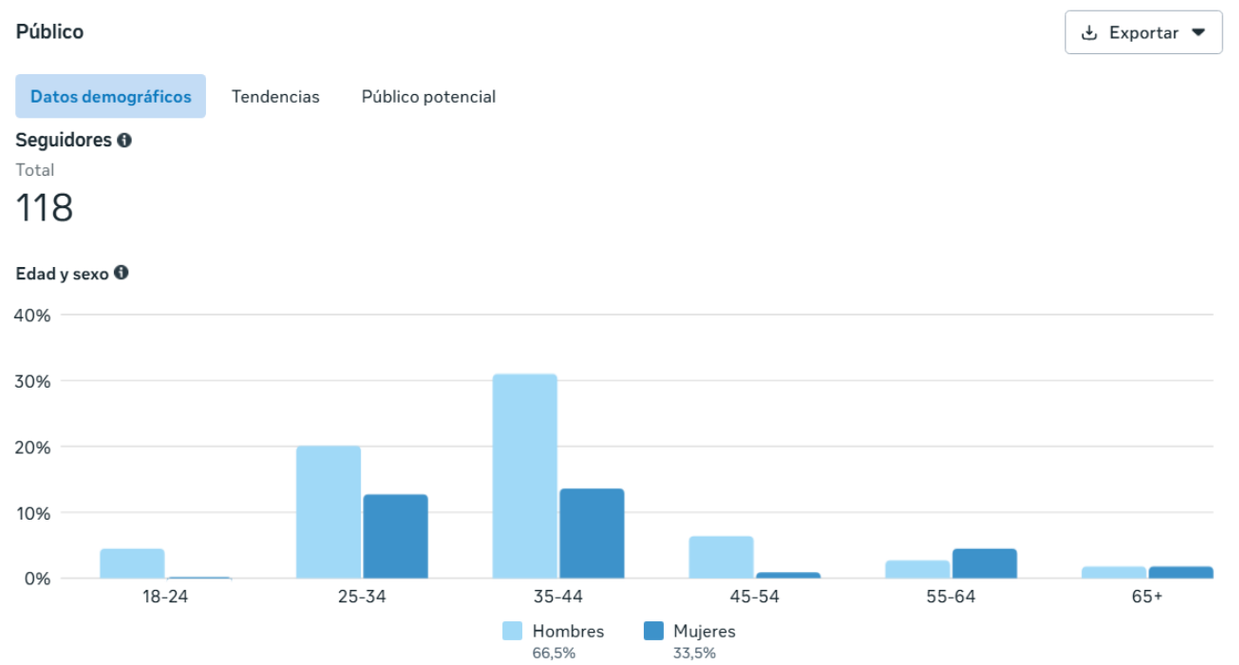
Anexo 7: Estadísticas redes sociales (Mayo 24 – Agosto 31 de 2025).



JOHN MARIO VIANA GARCIA

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
N° PROF 001-2025

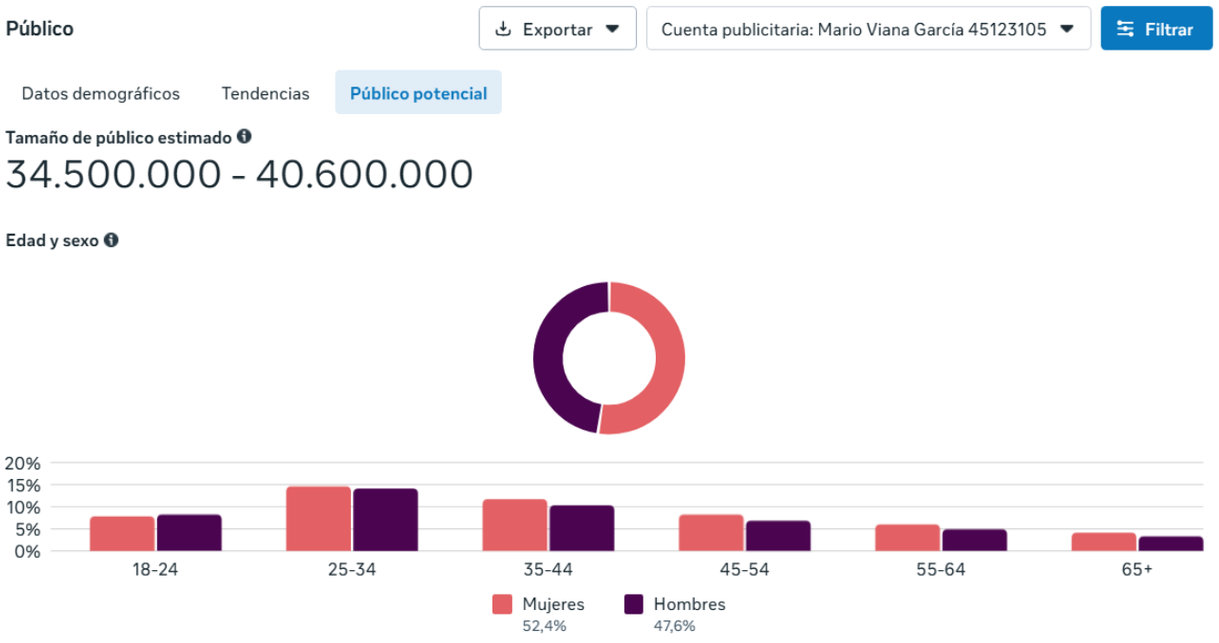




JOHN MARIO VIANA GARCIA

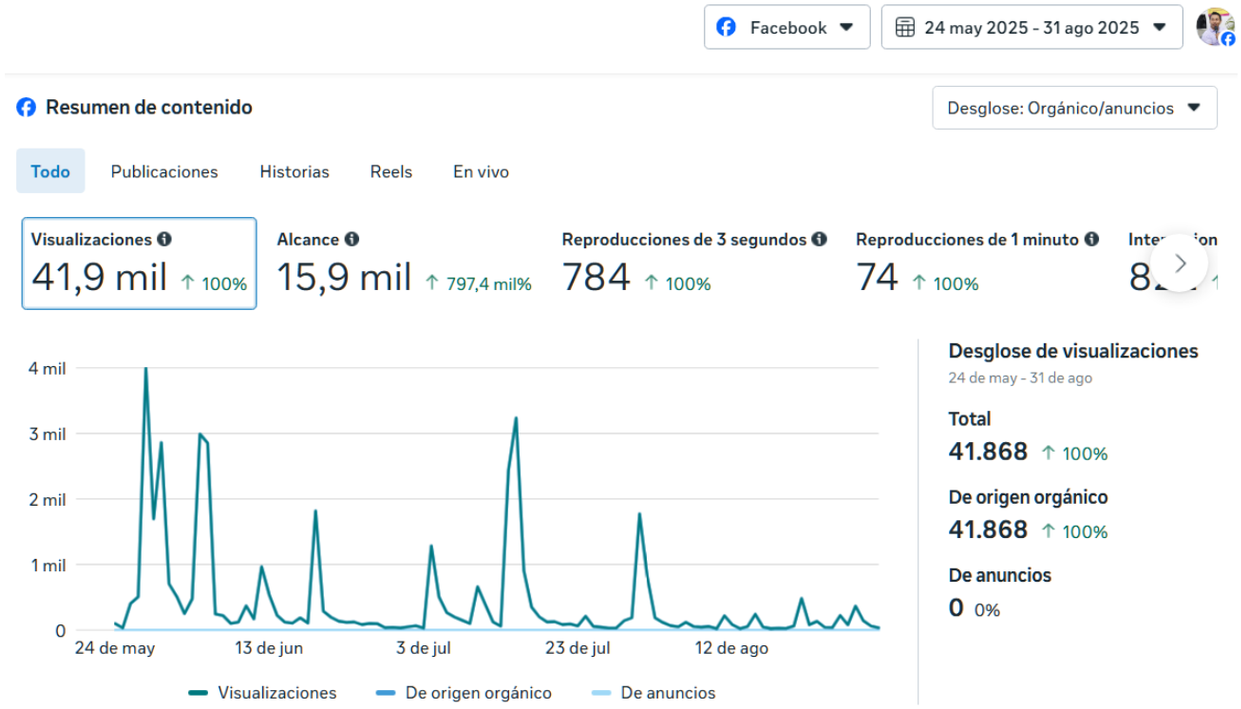
INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
N° PROF 001-2025





JOHN MARIO VIANA GARCIA

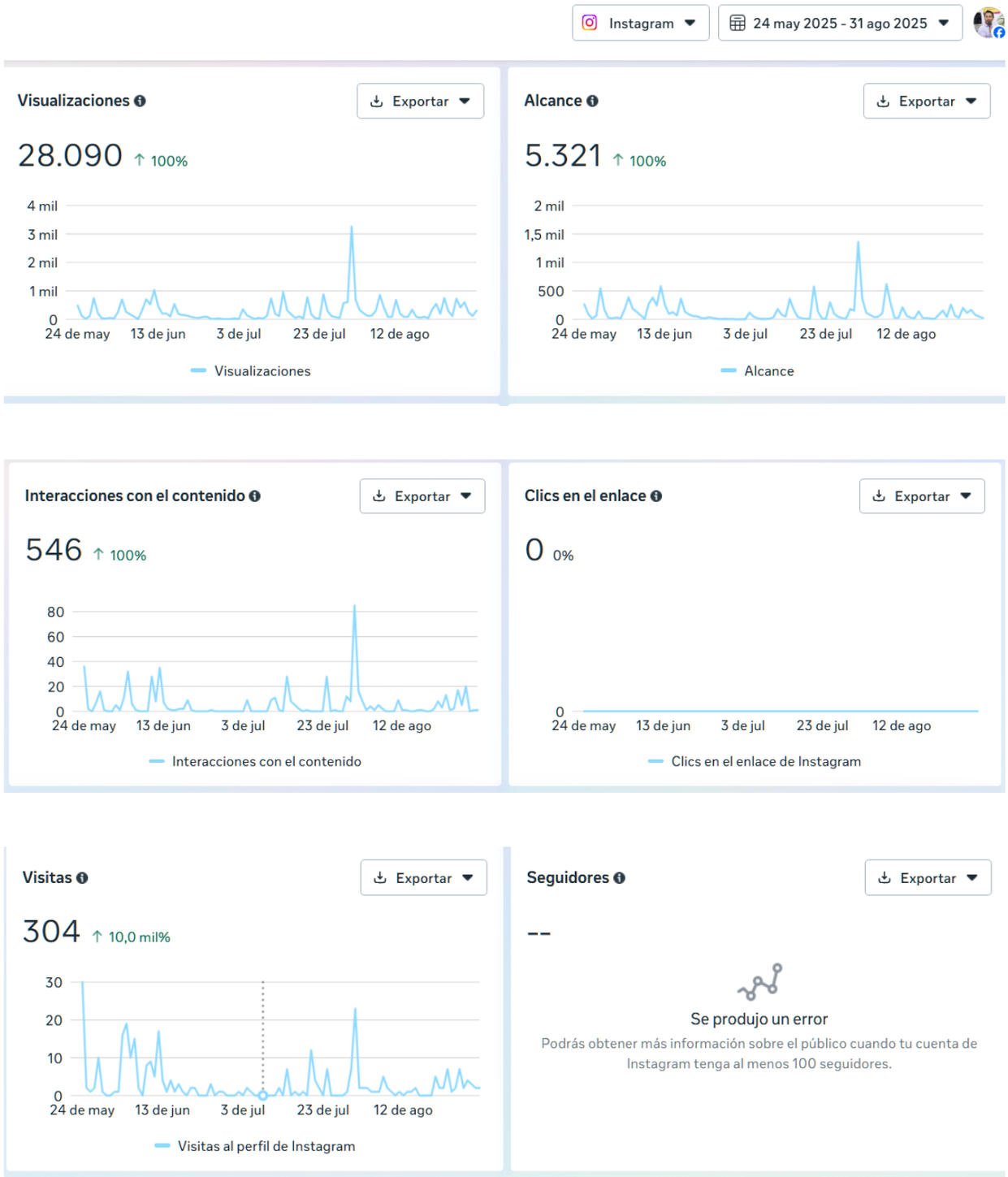
INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
N° PROF 001-2025





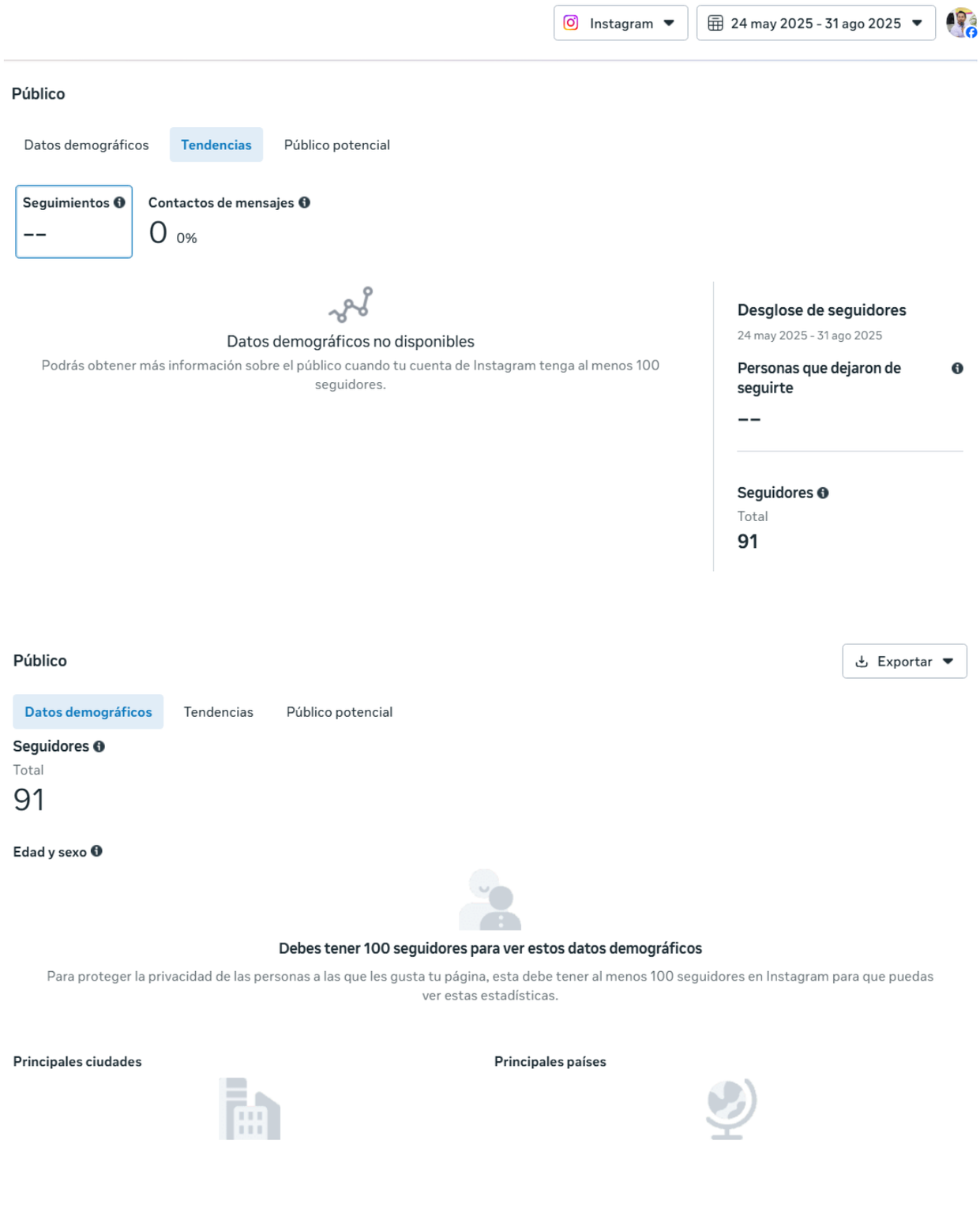
JOHN MARIO VIANA GARCIA

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
N° PROF 001-2025



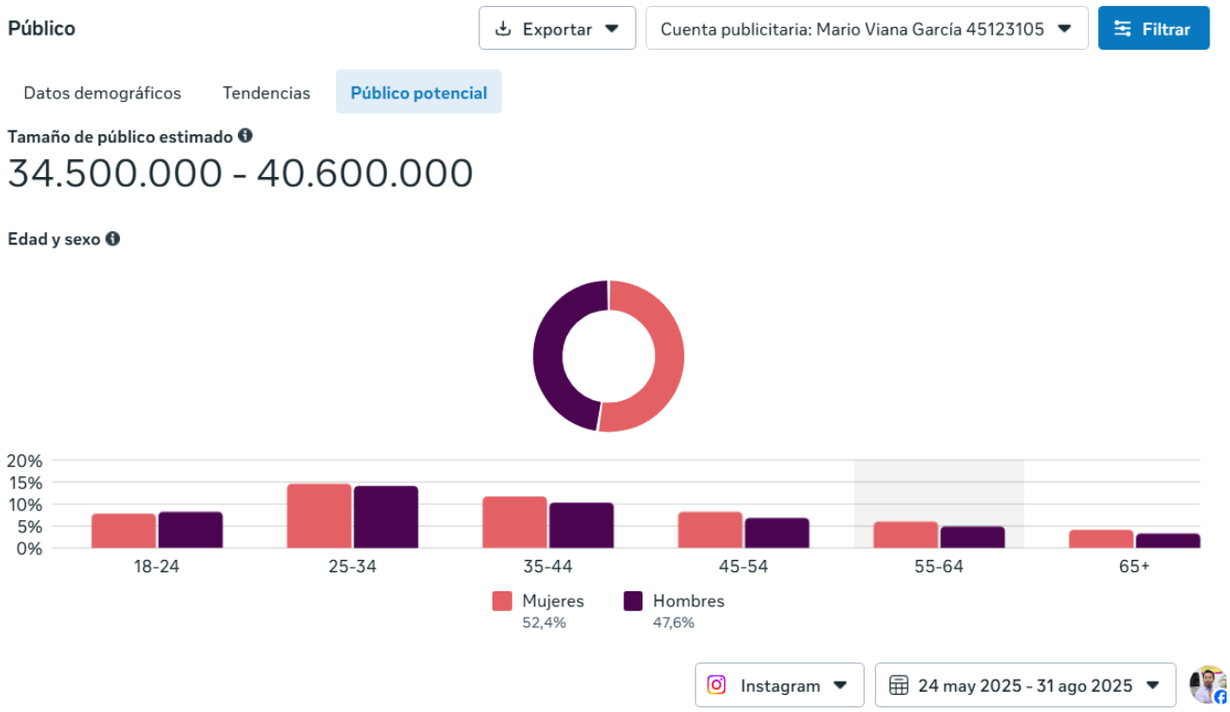
JOHN MARIO VIANA GARCIA

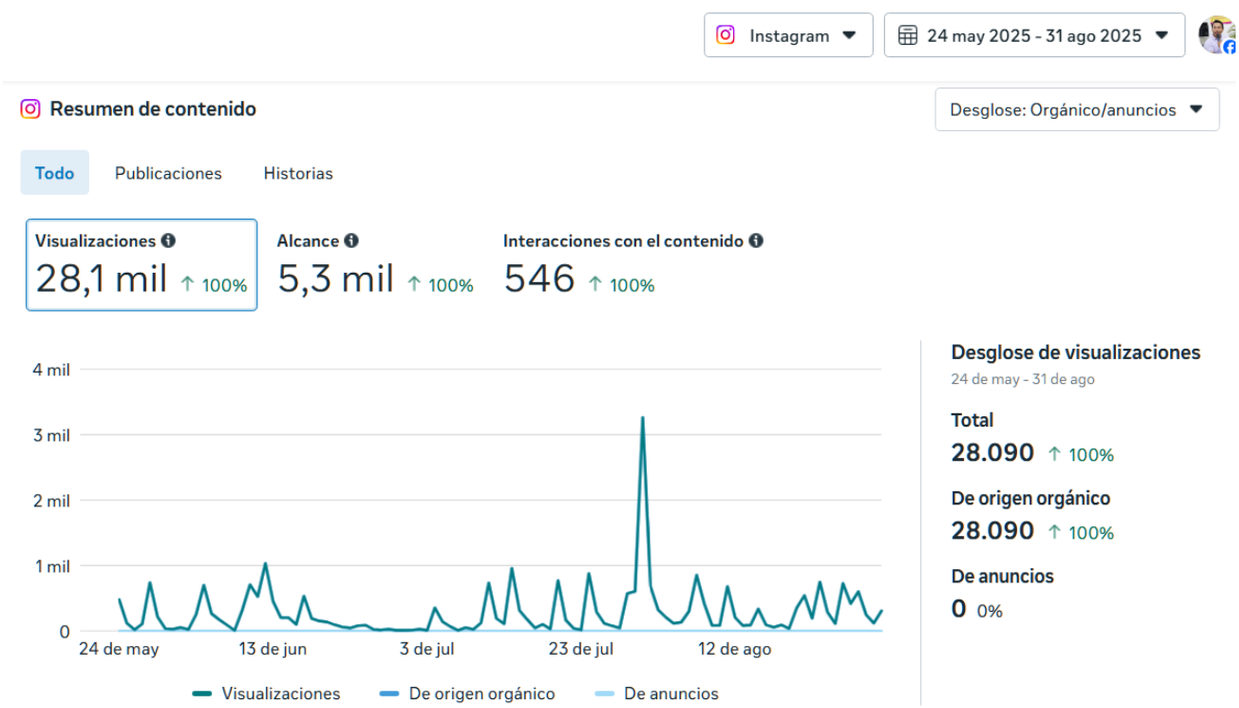
INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
N° PROF 001-2025



JOHN MARIO VIANA GARCIA

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
N° PROF 001-2025







JOHN MARIO VIANA GARCIA

OTROS ANEXOS:

- **Planilla de Aportes Seguridad Social y Pensión.**
- **Documento de Cuenta de Cobro.**